I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000050

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 ENE 2014

V I S T O S:

La Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de enero de 2014; el Certificado N°013/2014 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 10 de enero de 2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de la concejala doña **Maria Luisa Figueroa Garrido**, para que en representación de esta Municipalidad, asista a los cursos organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en las ciudades y fechas que se señalan:

Nombre Curso	Ciudad	Fechas de inicio y término
1°. Convención "Balance y Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales, en el Rol de la Seguridad"	Viña del Mar	15 al 17/01/2014
El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana.	Puerto Natales	27 al 31/01/2014

1.1. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción a los cursos antes referido, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) por cada curso.

1.2. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de la concejala doña Maria Luisa Figueroa, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) para gastos de transportes.

2. Autorízase la participación de la concejala doña **Maria Luisa Figueroa Garrido**, para que en representación de esta Municipalidad, asista al curso organizado por la Empresa Public Consulting, denominado **"Herramientas para la Formulación, Fuentes de Financiamiento, Participación Ciudadana Ley N°20.500"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre el 24 al 25 de enero de 2014.

2.1. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción al curso antes referido, por la suma de $270.000.- (doscientos setenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000050

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. Autorízase la participación del concejal don **Felipe Martínez Calderón**, para que en representación de esta Municipalidad, asista al curso organizado por la Empresa Gestión Global, denominado **"Comunicación y Liderazgo para Potenciar la Gestión del Buen Concejal"**, a realizarse en la ciudad de Castro, Chiloé, entre el 17 al 22 de febrero de 2014.

3.1. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción al curso antes referido, por la suma de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

4. Autorízase la participación de los señores concejales que se indican, para que en representación de esta Municipalidad, asistan a los cursos organizados por la Empresa Gestión Publica Consultores, a efectuarse en las ciudades y fechas que se señalan:

Sr/a. Concejal/a	Nombre Curso	Ciudad	Fechas de inicio y término
Juan de Dios Jiménez Retamal	Presupuesto Gestión Municipal, Salud y Educación y otras materias presupuestarias	Viña del Mar	23 al 24/02/2014
Cecilia Foncea Astudillo	Presupuesto Gestión Municipal, Salud y Educación y otras materias presupuestarias	Viña del Mar	23 al 24/02/2014

4.1. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción a los cursos antes referido, por la suma de $220.000.- (doscientos veinte mil pesos) por participante.

5 Los señores concejales tendrán derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000050

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web